REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO L 4 yun 2016

, 4	000495		
RESOLUCIÓN No.		De 201	b

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ROSMERY TEJADA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.473.708 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ROSMERY TEJADA	C.C. No. 22.473.708
VICEPRESIDENTE:	PABLO OROZCO	C.C. No. 8.539.906
TESORERO:	SICAR POLO	C.C. No. 1.043.848.677
SECRETARIA:	DELCY MEDINA	C.C. No. 22.665.001

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000495

MILESSA CANTILLO

MAYGRETH CAMELO

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ANA SARABIA	C.C. No.	22.472.361
CONCILIADOR:	ANGELA ARRIETA	C.C. No.	22.473.025
CONCILIADOR:	ISSABEL MARTINEZ	C.C. No.	22.472.573

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	ARMANDO MOSQUERA	C.C. No. 8.537.771
DELEGADO:	JOSE MEDINA	C.C. No. 8.537.785
DELEGADO:	ALEXANDRA NATERA	C.C. No. 22.658.989

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE DERECHOS HUMANOS :

■ COORDINADOR (A) DE FEMENINO :

■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	MARIA TEJEDA	C.C. No. 22473155
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	SIMON GUETTE	C.C. No. 8537360
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	DELIA CORRADO	C.C. No. 22474377
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	JOSE GUETTE	C.C. No. 8512017
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	ROSMIRA RANGEL	C.C. No. 32605472
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	AUGUSTO RODRIGUEZ	C.C. No. 1043847415
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	EDILBERTO ROJANO	C.C. No. 8537961
■ COORDINADOR (A) DE 0 :	ERIKA MEDINA	C.C. No. 22475472
■ COORDINADOR (A) DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACION :	YAMIL CAMELO	C.C. No. 1045693109
■ COORDINADOR (A) DE GESTION Y PROYECTOS :	ALEXXIS ALFARO	C.C. No. 22475454
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	RAFAEL MARENCO	C.C. No. 8535111
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :	VERA CASTAÑEDA	C.C. No. 22475454

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JORGE LUIS SANJUANELO, con C.C. No. 73.099.012 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

trei (cons) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. C.C. No. 1043846162

C.C. No. 1045707996